



**MIGRANTES
CON DERECHOS**
hospitalidad + dignidad

Guía Pedagógica para grupos



"Soñemos como una única humanidad,
cada uno con la riqueza de su fe o
de sus convicciones, cada uno con su
propia voz, todos hermanos".

PAPA FRANCISCO

#MigrantesConDerechos
Xenofobia
Prejuicios

La Red Migrantes con Derechos ofrece a las parroquias, grupos y comunidades eclesiales este material para que luchemos juntos contra la xenofobia, el racismo, los discursos de odio y los prejuicios que existen hacia las personas migradas y refugiadas que comparten el día a día con nosotros. Estos discursos circulan en las redes sociales, internet y a veces en conversaciones cotidianas, dañando en muchas ocasiones las relaciones fraternas con vecinos, amigos y/o colegas de trabajo. Queremos recordar que estos discursos y actitudes son totalmente opuestos al proyecto comunitario del Evangelio y a los valores cristianos. El Papa nos insiste permanentemente en la importancia de **acoger, proteger, promover e integrar**.

1. CONCEPTOS CLAVE

Xenofobia: La palabra xenofobia hace referencia al miedo o rechazo hacia las personas extranjeras o inmigrantes. Las manifestaciones de este rechazo pasan por diferentes tipos de agresiones. La xenofobia también puede ir unida al racismo y/o discriminación en función de la cultura, religión, etc.

Racismo: El racismo es un tipo de discriminación que se produce cuando una persona o grupo de personas siente odio hacia otras por tener características o cualidades distintas como el color de piel, idioma o lugar de nacimiento.

Prejuicio: Un prejuicio es un juicio, valoración u opinión preconcebida (sin experiencia directa o real) hacia algo o alguien, generalmente es de carácter negativo.

2. ALGUNOS RUMORES SOBRE LA MIGRACIÓN

Los rumores son narraciones que se relacionan con hechos cotidianos creíbles o factibles de ser creídos, vinculados también con un problema concreto o con alguna inquietud puntual, de la cual no se puede verificar su exactitud, aunque tampoco demostrar directamente su falsedad; se reproduce bajo el efecto “bola de nieve” y puede surgir sobre un prejuicio, ante la falta de noticias, bajo la presión de la ansiedad o el miedo de la gente por el presente y el futuro.

¿Qué se rumorea?

1. Sobre la vida comunitaria

- traen nuevas enfermedades al país.
- aumentan la criminalidad.
- construyen sociedades paralelas.
- su llegada afecta negativamente a la seguridad ciudadana.

2. Sobre el sistema de protección social

- se benefician excesivamente del sistema de protección social.
- abusan del estado social.
- reciben más que lo que aportan.
- hacen que disminuya la calidad de los servicios sociales.
- abusan del sistema de asilo.
- pagan menos impuestos de lo que luego reciben.

3. Sobre la formación y el empleo

- nos quitan los empleos.
- hacen bajar los salarios.
- están menos formadas que nosotros.
- bajan el nivel de nuestras escuelas.
- ocupan los empleos que no quiere la población española.
- su presencia aumenta el paro en el territorio.



Estos son algunos de los ejemplos que nos encontramos en la vida diaria sobre los rumores más comunes de la migración; sin embargo es importante tener en cuenta que la credibilidad de un rumor no se debe a que exista evidencia directa y disponible para apoyarlo, sino porque otras personas parecen creer que su contenido es cierto.

Los rumores no son neutros, aún así son aceptados y transmitidos cuando concuerdan con algunos de nuestros valores y/o intereses.

3. ¿CÓMO HACERLE FRENTE A LOS RUMORES?

Veamos ahora cómo podemos hacerle frente a los rumores. Lo primero que debemos tener en cuenta es lo siguiente: Es muy difícil frenar un rumor y reducir un prejuicio, de ahí la importancia de evitarlos al máximo. Cuando los rumores y los prejuicios han recorrido un largo camino y se han extendido en la sociedad ocasionan un gran daño y su impacto es muy negativo en la convivencia, sobre todo cuando nos referimos a las personas migradas y refugiadas.

Es importante hacernos cargo de los rumores y de los prejuicios desde dos claves fundamentales, la **convivencia** y el reconocimiento de la **diversidad** desde una perspectiva que se centre en las fortalezas y en las capacidades de todas las personas (migradas, refugiadas, grupos minoritarios, etc). Hacerle frente a los rumores desde el reconocimiento de la convivencia y la diversidad significa que la comunidad entera (parroquia, grupos, entidades, instituciones, etc) trabaja junta para conocer y reconocer los beneficios de aquellas diferencias y semejanzas, al mismo tiempo que construye relaciones sostenibles entre personas y/o instituciones culturalmente diversas.

A continuación, se proponen dos vídeos:

Convivencia



[Cuatro minutos para acercar a la gente](#)

Diversidad



[Es fácil encasillar a las personas](#)

4. DANDO JUNTOS UN PASO MÁS

Ya hemos visto que existen dos claves para hacer frente a los rumores, los prejuicios, la xenofobia, los discursos hostiles y el racismo, estas son: la convivencia y la diversidad. Ahora bien, para que estas claves se hagan realidad en la vida cotidiana de nuestras comunidades y parroquias, proponemos diseñar una serie de objetivos que nos ayuden a hacernos cargo de esos procesos que entorpecen nuestra relación con los otros.

- Promover encuentros vecinales de convivencia para compartir experiencias interculturales.
- Involucrarnos como parroquia, grupo y/o comunidad en los procesos de integración que se ponen en marcha en las asambleas de barrio, en la junta, etc.
- Promocionar actividades comunitarias y de cooperación donde abordemos problemáticas comunes.
- Frenar aquellos rumores y/o prejuicios que escuchemos sobre la migración y las personas migradas y refugiadas.
- Corroborar con fuentes fiables aquellas noticias sensacionalistas sobre las migraciones.
- Diseñar un plan de formación adecuado sobre el fenómeno migratorio.

5. GUÍA PEDAGÓGICA - MATERIALES

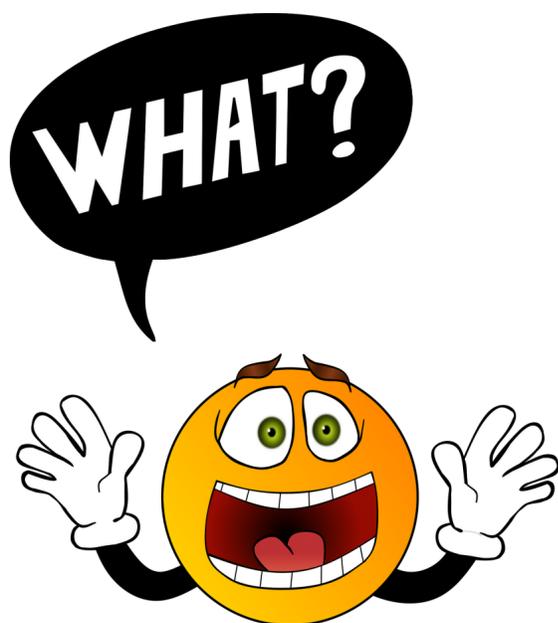
Cómo utilizar el material: una propuesta

El material permite que se trabaje en solitario. Pero si es posible, resulta más rico compartirlo en grupos, en dos sesiones de entre una hora y/o una hora y media. Se recomienda que una persona dinamice las dos sesiones. Seguro que vais a encontrar diversas formas de utilizar el material. Somos tremendamente ricos en creatividad y eso es estupendo. Pero por si acaso cuesta, aquí van unas propuestas sencillas:

Sesión I: Los inmigrantes viven de las ayudas sociales y abusan de ellas "dale la vuelta a la tortilla"

Ambientación: en nuestro lugar habitual de reunión (parroquia, capilla, salón de grupos, etc.). Iniciamos con una breve oración que nos ayude a iluminar la reflexión.

La persona dinamizadora invita a leer el siguiente rumor:



Se lanzan las siguientes preguntas:

¿Qué fue lo primero que pensaste cuando viste la imagen?; ¿Conoces otros rumores como el de la imagen?; ¿Crees que estos rumores son ciertos?. Se pueden formular otras preguntas que inviten al diálogo.



Algunos datos : ¿En qué se apoya este rumor?

Este rumor se apoya en el siguiente argumento: generalmente las personas inmigrantes abusan de los recursos que ofrece el país de acogida. Este discurso se mezcla con varias ideas que lo exageran y hasta lo criminalizan. Por ejemplo:

- "Si necesita ayuda es porque no tiene trabajo, si no tiene trabajo es porque vino sin contrato, si vino sin contrato está irregular" .
- "Si esa persona no puede trabajar y está aquí de irregular, es mejor que se vaya, no debe tener derecho a servicios y ayudas". Por tanto, esa persona no vino a trabajar, vino a vivir de las ayudas de nuestro Estado.
- Quien piensa así, concluye que: "las personas inmigrantes disfrutan de privilegios en el acceso a ayudas sociales. Tienen más beneficios que nosotros, vamos que se llevan las ayudas que deberían darnos".

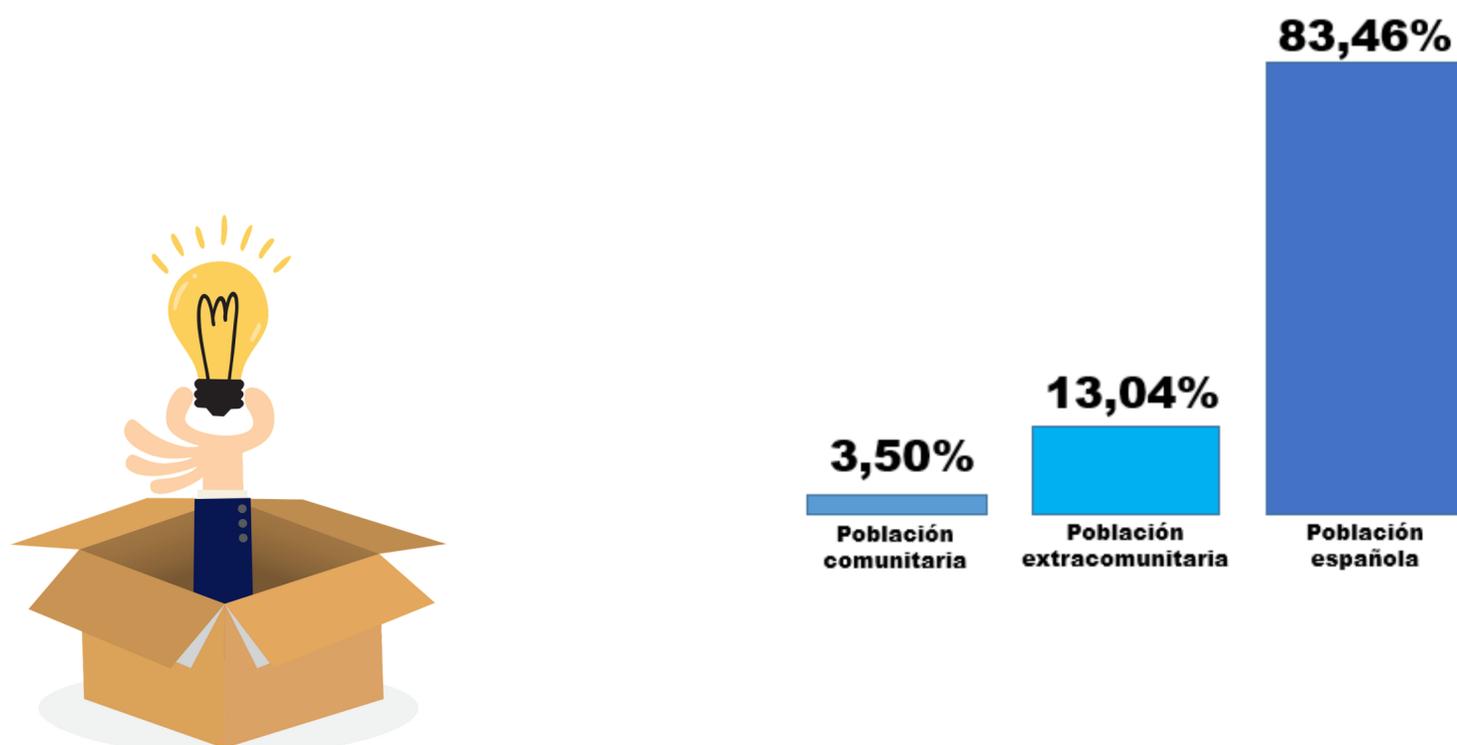
Y entonces, ¿es mentira o verdad?

Los estudios sociodemográficos centrados en la población inmigrante de origen extranjero coinciden en un perfil: se trata de un colectivo joven en su mayoría, en el que más la mitad de sus integrantes tiene entre 25 y 44 años.

El proyecto migratorio de estas personas tiene como objetivo conseguir empleo para mejorar sus condiciones de vida y las de sus familias. Por eso, su primera preocupación es regularizar su situación («conseguir papeles») y mantenerla mediante un trabajo lo más estable posible. El contrato de trabajo es un requisito para renovar la autorización de la residencia y para reagrupar a la familia a medio plazo.

La población inmigrante es muy vulnerable ante las circunstancias adversas que pueden derivarse de perder el empleo durante una crisis económica. En ese supuesto, la disminución del poder adquisitivo es el primer problema, pero no el único, pues de su actividad laboral depende, entre otras cosas, la renovación de las autorizaciones administrativas para continuar residiendo y trabajando aquí. La vulnerabilidad se agrava, además, porque las personas extranjeras disponen de redes sociales y familiares menos fuertes que las que tiene la población autóctona.

Personas usuarias de los servicios sociales



¡ Dale la vuelta a la tortilla !

Cuando las personas inician un proyecto migratorio, no están pensando en vivir de las ayudas sociales del país de acogida, si esto fuera así no saldrían nunca del llamado "circulo de la pobreza". Por el contrario, cuando las personas migran buscan principalmente mejorar su estilo de vida accediendo adecuadamente a un empleo que les pueda proporcionar independencia y estabilidad en el lugar de destino.

Las ayudas no aseguran el acceso a una vivienda de manera estable, la reagrupación familiar o el envío de remesas; por tanto, las personas beneficiarias no pueden tomarlos como una opción preferente o permanente a la hora de residir en el país de acogida.

Para acceder a una ayuda se necesita como mínimo cumplimentar tres cosas: empadronamiento, empleo (demandante de empleo) y cuenta bancaria. Difícilmente una persona en situación irregular podrá acceder a beneficios, porque no cumple los criterios mínimos.

Proponemos ver los siguientes recursos:

[BULOS sobre la inmigración](#)

[Los extranjeros no acaparan las rentas mínimas en España](#)

[Datos: qué ayudas reciben los inmigrantes en España.](#)

Momento de reflexión:

La persona dinamizadora invita al grupo a compartir las ideas, los pensamientos y/o los sentimientos que han surgido mientras se leían los datos y se visualizaban los vídeos.

¿Qué he aprendido durante este momento de reflexión?; ¿Hay algo que me haya resonado de manera especial?; ¿Son verdaderos los rumores que circulan en las redes sociales?; ¿Qué puedo hacer para frenarlos?.

Finalizamos el encuentro.

[Mensaje del Papa Francisco](#)



Referencias

Ministerio de sanidad, consumo y bienestar social. Proyecto Educatolerancia
<http://www.educatolerancia.com/wp-content/uploads/2016/12/guia-frenaelrumor-1.pdf>

Andalucía Acoge - Stop Rumores
<https://stoprumores.com/rumores/>

Junta de Andalucía - Red Anti rumores
https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/desconstruir_rumores_manual.pdf